ANÁLISIS DE LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL BRINDADA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO EN BOGOTÁ EN TIEMPO DE PANDEMIA

Acción realizada en el marco del proyecto "Prevención y atención de violencias basadas en género en Bogotá. Construcción de sociedades incluyentes desde un enfoque de reconciliación" Programa de Alianzas para la Reconciliación PAR de USAID y ACDI/VOCA.

USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

NUESTRO FLOW Movimiento social

ACDI VOCA Ampliando Oportunidades en el Mundo

Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)

Lawrence J. Sacks
Director en Colombia

Elizabeth Ramírez
Directora de la Oficina de Gobernabilidad y Construcción de Paz

Laura Calderón
Gerente del Programa de Alianzas para la Reconciliación en Colombia

ACDI/VOCA COLOMBIA

Jimena Niño
Directora Programa de Alianzas para la Reconciliación - PAR

Erika Arango
Subdirectora Programa de Alianzas para la Reconciliación - PAR

Andrés Alegría
Gerente Inclusión y Género Programa de Alianzas para la Reconciliación - PAR

Idea Original
Nuestro Flow S.A.S.
Carrera 19 #36-32 Bogotá
Teléfono 321 3488312
www.nuestro-flow.com

Equipo Nuestro Flow
Andrea González Pacheco
Mabel González Pacheco
Mónica Borray Escalante
Alejandra Hernández Burgos
Lina María Rico Saboyá

Esta publicación fue posible gracias al generoso apoyo del pueblo de Estados Unidos a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos son responsabilidad de Nuestro Flow S.A.S. y no necesariamente reflejan opiniones de USAID o del gobierno de Estados Unidos.

CONTENIDO

01 Objetivo general

02 Introducción

03 Análisis cuantitaivo y cualitativo

04 Anexos

01 OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Analizar el resultado de la atención psicosocial brindada a 158 mujeres de la ciudad de Bogotá, en tiempo de confinamiento, por medio del equipo de duplas piscociales, conformado por cuatro Psicólogas y Trabajadoras Sociales; bajo el marco del proyecto "Prevención y atención de violencias basadas en género en Bogotá. Construcción de sociedades incluyentes desde un enfoque de reconciliación" realizado en alianza con el Programa de Alianzas para la Reconciliación PAR de USAID y ACDI/VOCA y la Secretaría Distrital de la Mujer, desde el 17 abril hasta el 15 de agosto del 2020.

02 INTRODUCCIÓN

Históricamente la violencia hacia la mujer ha sido un flagelo que ha permeado transversalmente a la sociedad colombiana de manera estructural; problemática que persiste a lo largo del tiempo. Como respuesta, distintas organizaciones, fundaciones y empresas durante las últimas décadas han apostado al rescate y defensa de los derechos femeninos, dentro del marco de la igualdad, la equidad y la justicia.

Ahora bien, la actual contingencia mundial que ha causado la expansión del virus COVID-19 conllevó a que el Gobierno Nacional, declarara una serie de medidas y decretos que condicionaron el aislamiento preventivo y el comienzo de una cuarentena Nacional obligatoria a partir del 22 de marzo, medida que sigue vigente hasta la fecha, es preciso resaltar que durante la pandemia el desempleo femenino aumentó en un 12,6% según el director del DANE Juan Daniel Oviedo, explicó que durante la crisis económica la brecha de género aumenta. La diferencia de desempleo entre géneros es de 6,6 puntos porcentuales.

Esto significa que, por cuenta de la pandemia, las mujeres han puesto la mayor cuota de sacrificio laboral. Oviedo destaca que las cifras son más dramáticas en el indicador de población ocupada. Expresó que en marzo hubo 1,58 millones de personas que dejaron de estar ocupadas. De ese total, 863.000 eran mujeres.

No obstante, la condición de vulnerabilidad de las mujeres en la actual coyuntura también se evidencia en otros aspectos. Según el informe Dimensiones de Género en la crisis del covid-19, elaborado por ONU Mujeres,

"en Colombia, las mujeres dedican el doble del tiempo al trabajo doméstico y de cuidados no remunerados que los hombres. Semanalmente, ellas destinan en promedio 50,6 horas a esas labores, mientras que ellos 23,9 horas en promedio", Cabe resaltar que cuando una mujer consigue trabajo la brecha salarial es del 12%, según lo expresado por la directora de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer Gheidy Gallo.

Sin embargo, la pandemia se convirtió en un riesgo doble para las mujeres, pues protegerse del coronavirus en sus casas significó para muchas de ellas estar atrapadas junto a su agresor. Este confinamiento ha conducido a un aumento de los casos de violencia basada en género; según cifras oficiales de Medicina Legal reporta que en Colombia al menos 315 mujeres han sido asesinadas en el trascurso del año, también se evidencia que se han registrado 2.117 casos de violencia sexual contra mujeres, 4.191 casos corresponden a mujeres que han sido victimas de algún tipo de maltrato por parte de su pareja o expareja y más de 16.000 han sufrido violencia intrafamiliar.

Según el Observatorio Colombiano de las Mujeres, de la Vicepresidencia de la República, diariamente reciben 128 llamadas de denuncia. En lo transcurrido del año actual han recibido 6.226 por violencia intrafamiliar, un crecimiento del 162 por ciento frente al mismo periodo de 2019 (de marzo a mayo), lo que muestra que las mujeres si están en riesgo mientras se protegen del coronavirus. Estas llamadas provienen en un 37,8% de Bogotá, un 12,5 % de Antioquia y un 9,7 % del Valle del Cauca.

Por otra parte, el defensor del pueblo, Carlos Negret, en una entrevista dada al diario El Tiempo el pasado 22 de junio, manifestó que: “El feminicidio es la expresión más grave de la violencia contra la mujer y es la culminación de un ciclo de violencias basadas en género. Esta conducta no es un hecho aislado. Desde la Defensoría del Pueblo hemos podido identificar que los feminicidios presentan comportamientos anteriores de violencia contra la mujer. Por eso es fundamental que las autoridades nacionales y regionales puedan prevenir esta conducta a tiempo”.

Sumado a lo anterior, uno de los últimos feminicidios registrados ocurrió el pasado 19 de julio, donde Rosa Angelica Ramos Lozano es encontrada asesinada en el municipio de Soacha Cundinamarca, por heridas causadas con arma blanca perpetrado por su pareja sentimental.

Es así como desde Nuestro Flow, en alianza con USAID – ACDI VOCA y la Secretaria de la Mujer Distrital (SdM), deciden crear el proyecto "Prevención y atención de violencias basadas en género en Bogotá. Construcción de sociedades incluyentes desde un enfoque de reconciliación". Con el fin de contribuir al bienestar de las ciudadanas bogotanas durante la actual contingencia sanitaria.

El proyecto tuvo vigencia desde el 17 de abril hasta el 15 de agosto del año en curso, donde se han realizado acciones para brindar atención psicosocial a mujeres víctimas de violencias basadas en género durante el confinamiento, casos remitidos principalmente por La Línea Púrpura Distrital (LPD) – Mujeres que escuchan Mujeres.

03 ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO

El siguiente informe es realizado con el total de beneficiarias del proyecto, que son 158 ciudadanas atendidas entre la primera y segunda etapa, con 66 y 92 mujeres respectivamente. En esta segunda etapa del proyecto se atendió un volumen más alto de ciudadanas, teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria por el Covid-19, se evidenció un incremento de las violencias en contra de las mujeres.

El total de casos remitidos por la Secretaría de la Mujer fue de 170, de los cuales el 75% se cerraron de manera satisfactoria, el 17% se encuentran en seguimiento por el equipo de duplas de planta de la SdM y con el 8% no se logró establecer contacto, como se evidencia a continuación en la gráfica N°1.

TOTAL DE CASOS REMITIDOS

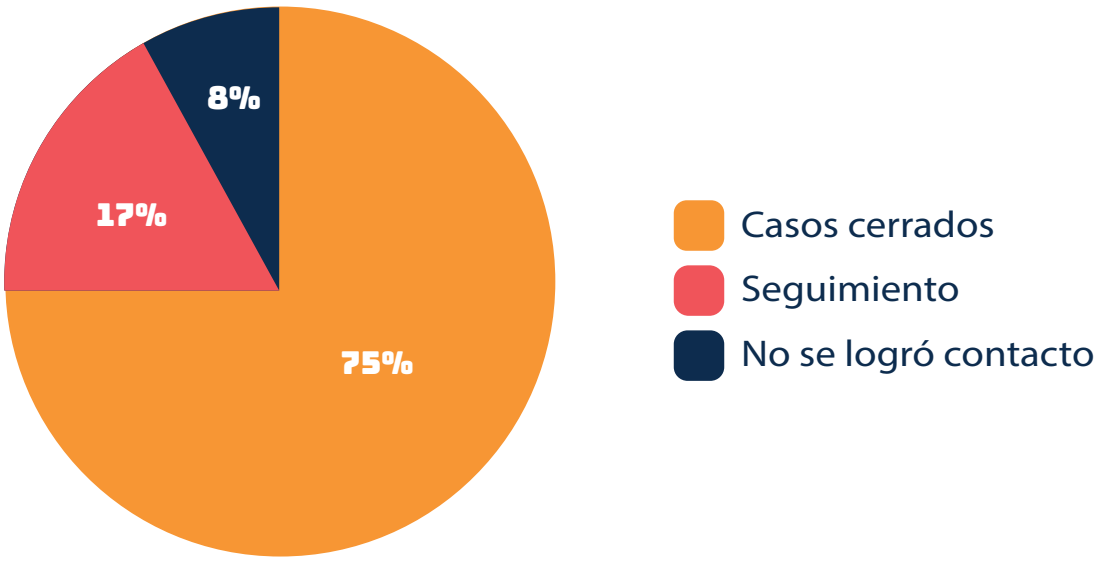

Por otro lado, en la gráfica N°2 se observan las localidades con mayor porcentaje de casos atendidos, como: Kennedy (19%), Ciudad Bolívar (15%), y Engativá (15%), es preciso aclarar que en las localidades como Rafael Uribe, Teusaquillo, Los Mártires, Usaquén, Chapinero, Puente Aranda, Antonio Nariño entre otras, se realizaron cinco o menos atenciones a mujeres víctimas de violencias basadas en género; también cabe resaltar que el 3% de las atenciones realizadas telefónicamente tuvieron alcance en los departamentos de Cundinamarca, Meta, Magdalena y Caldas.

CUIDADANAS ATENDIDAS POR LOCALIDAD

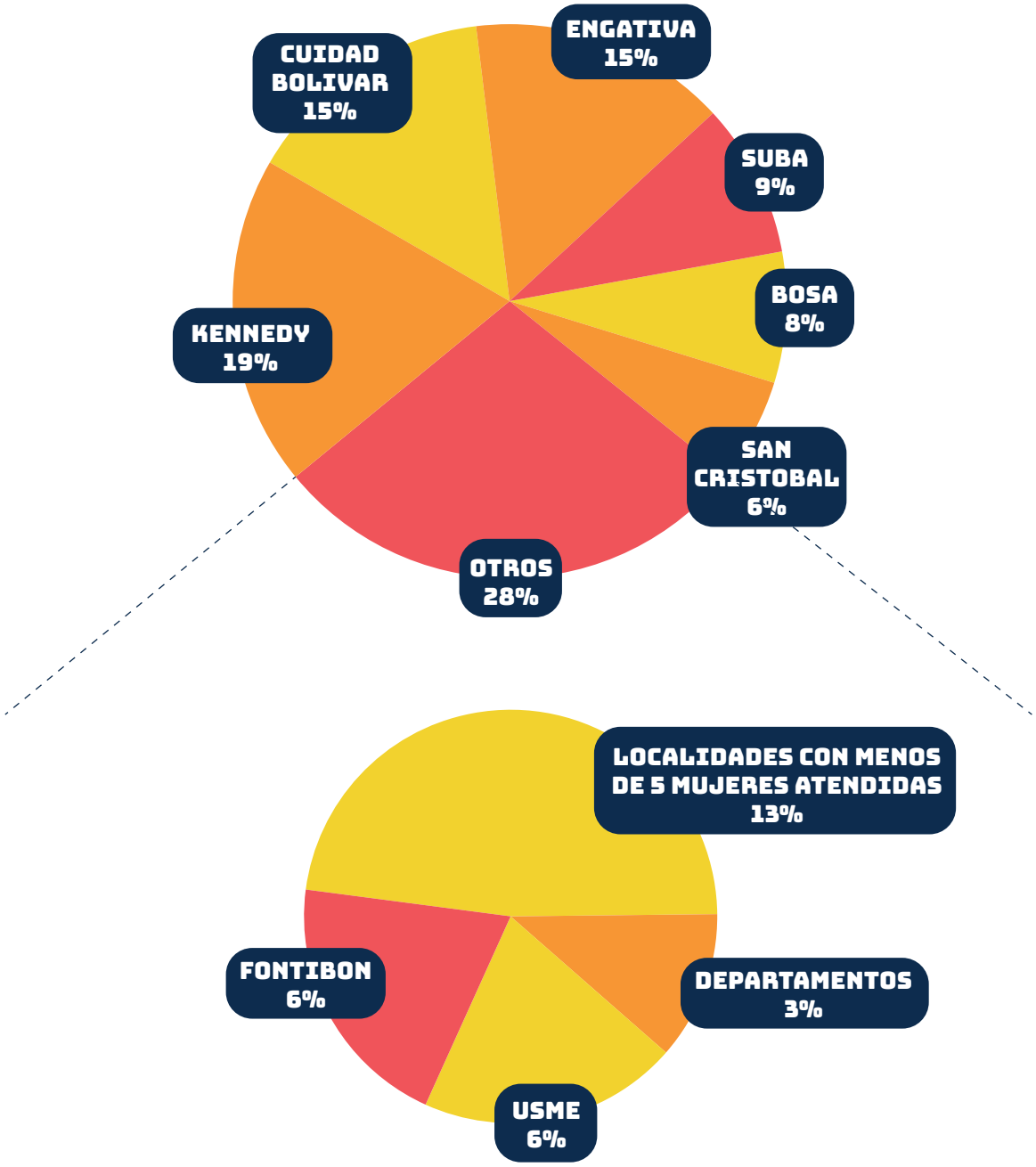

De modo que, durante las dos etapas del proyecto, se brindó atención oportuna a 158 ciudadanas de las cuales, el 41% se encuentran entre los 30 a los 40 años, el 37% entre los 18 a los 29 años, el 13% entre 41 a 50 años, solo el 3% entre los 51 a 60 años, mientras que un 6% se encuentra entre los 61 años o más, como se observa en la gráfica N°3 a continuación.

RANGO DE EDAD DE LAS CIUDADANAS

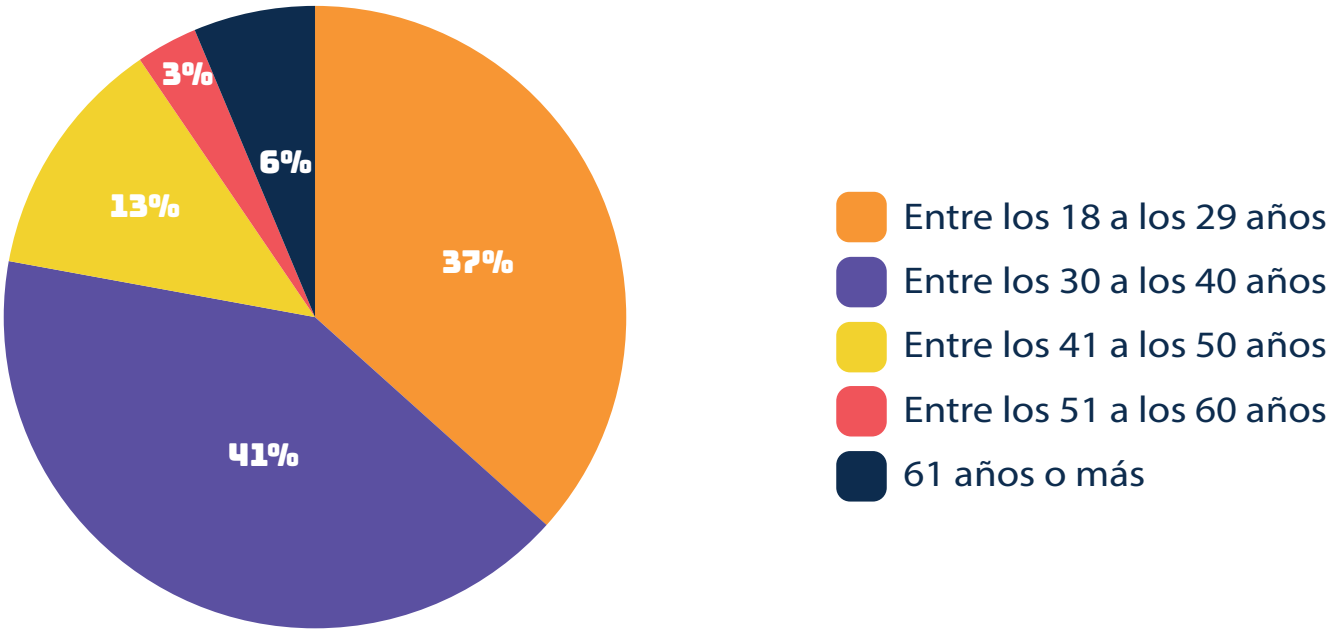

La gráfica N°4 permite visualizar la distribución de las labores que realizan las beneficiarias caracterizadas durante este proyecto, con lo que se pudo observar que el 34% de las ciudadanas beneficiarias se encuentran empleadas, mientras que el 31% en situación de desempleo, el 17% se dedican a labores del hogar sin recibir ningún tipo de remuneración y el 11% trabajan de forma independiente. También se evidencia que solo el 1% de ciudadanas están estudiando y el 1% se encuentran pensionadas, por último, el 5% de las beneficiarias prefiere no mencionar su ocupación.

OCUPACIÓN DE LAS CIUDADANAS

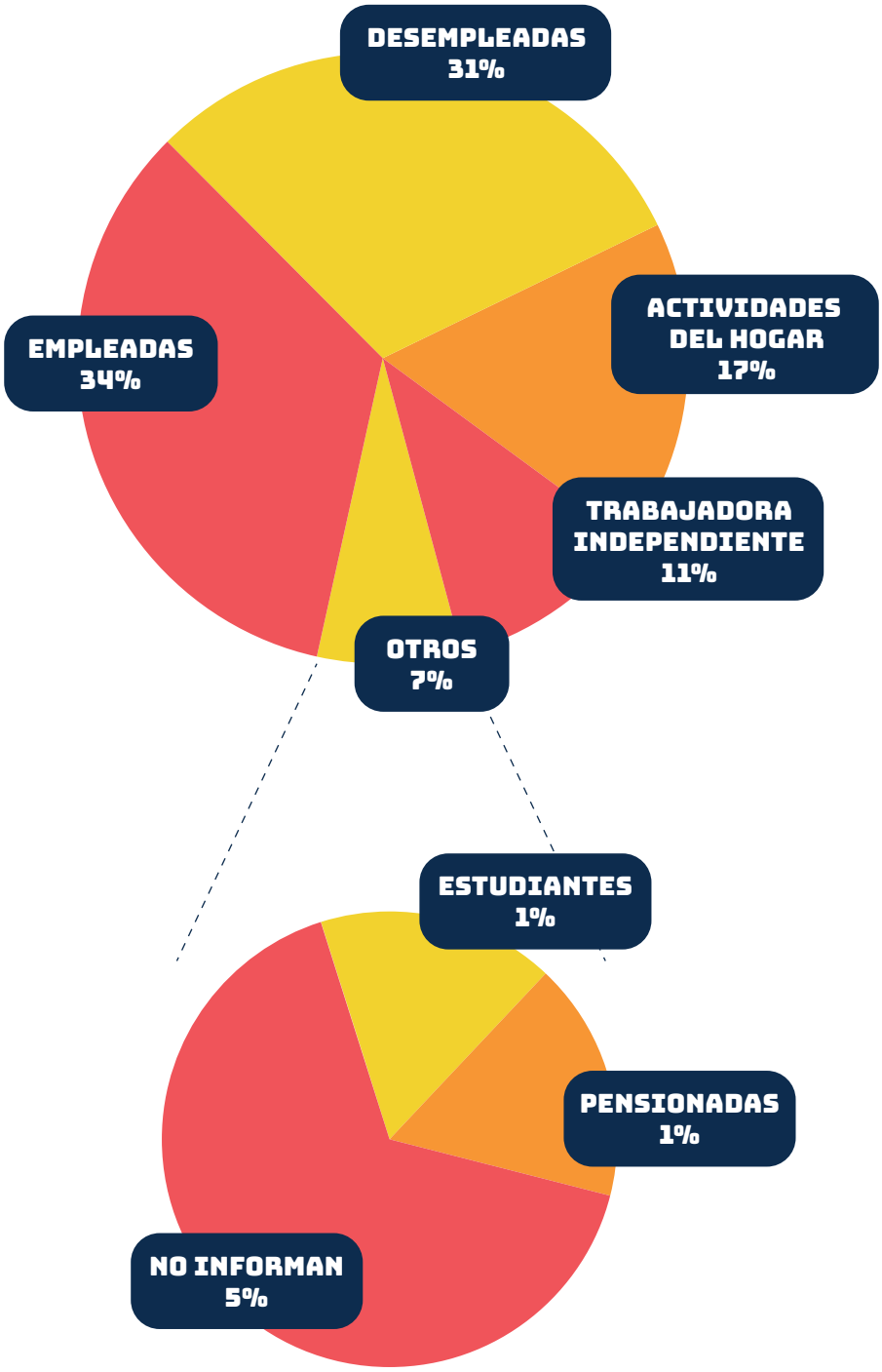

Otra de las variables que se midieron dentro del desarrollo del proyecto es el nivel de escolaridad de las ciudadanas. Es así como se pudo constatar que el 33% de las ciudadanas beneficiarias son bachilleres académicas, el 24% cuenta con estudios de técnicos y tecnólogos finalizados, el 16% son profesionales, mientras que el 14% no culminó sus estudios de secundaria, tal como se observa en la gráfica N°5 a continuación:

NIVEL ACADÉMICO DE LAS CIUDADANAS

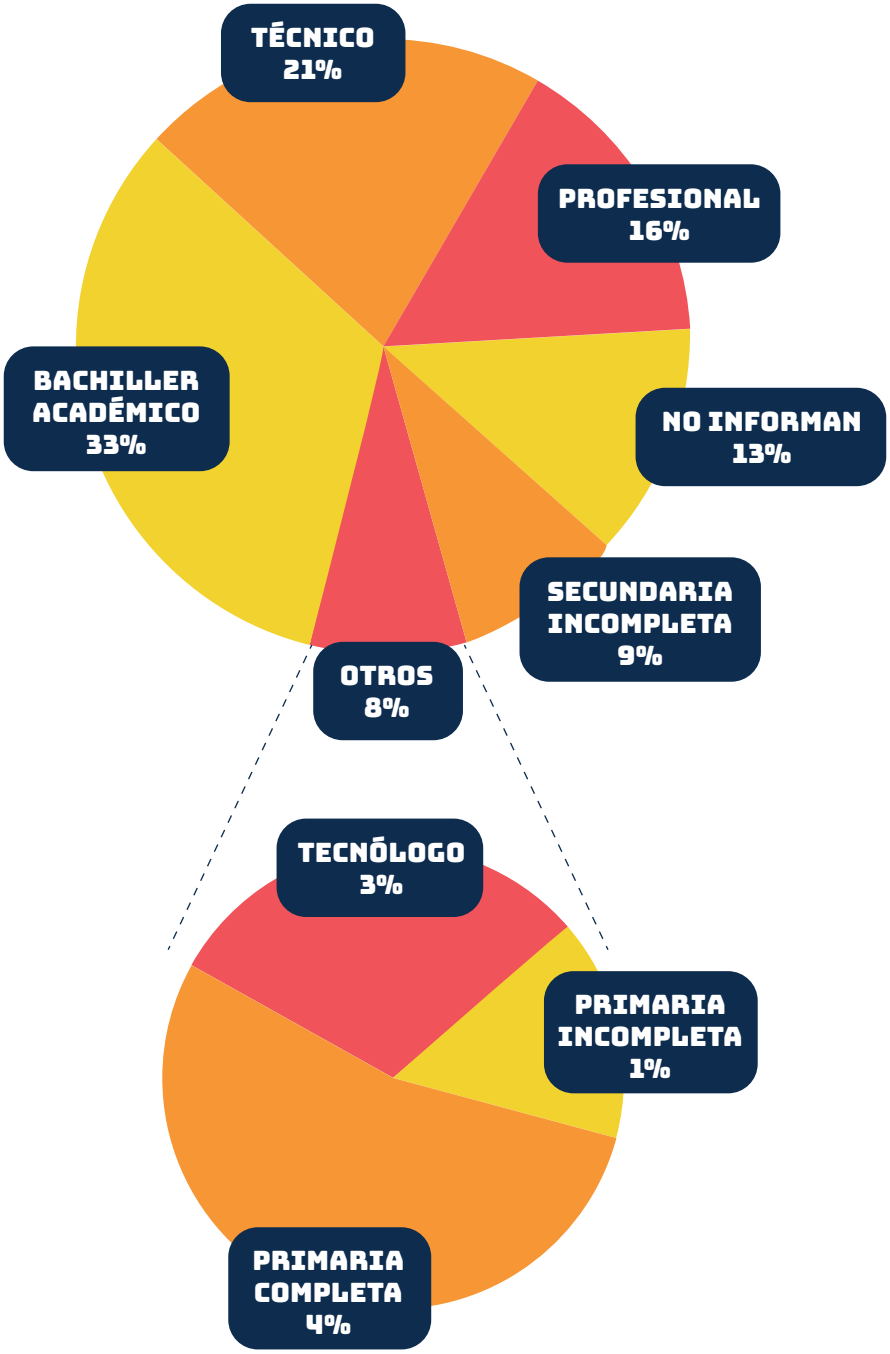

Dentro del proceso de atención psicosocial se evidencio que el 55% de las ciudadanas han sido sometidas a tres tipos de violencias de forma simultánea, siendo las más reiterativas la violencia física, psicológica, verbal o económica, seguido por un 26% víctimas de dos violencias entre la física, psicológica o verbal, 11% sufren de 4 tipos de violencias al tiempo por parte de su agresor, mientras que solo el 7% es víctima de un solo tipo de violencia bien sea física o psicológica y solo el 1% de las beneficiarias desisten del proceso de acompañamiento psicosocial, como se evidencia en la gráfica N°6 a continuación:

MUJERES VÍCTIMAS DE UNA O MÁS TIPOS DE VIOLENICA

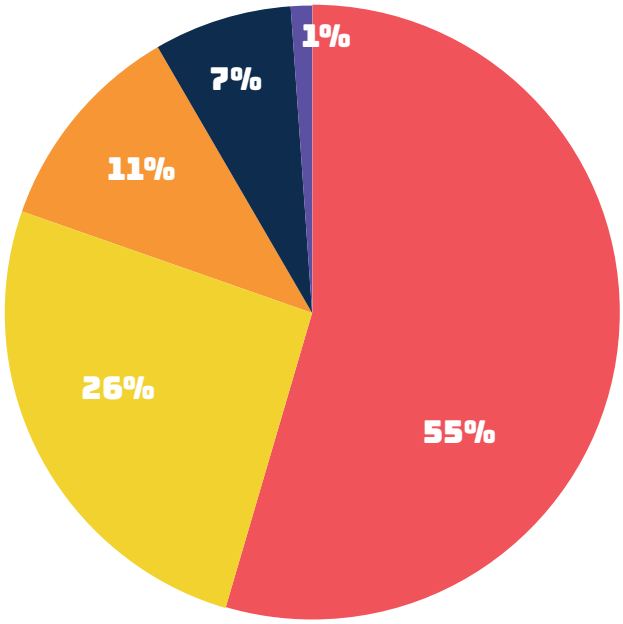

- 3 tipos de violencia (física, psicológica, verbal o económica)
- 2 tipos de violencia (física, psicológica o verbal)
- 4 tipos de violencia (física, psicológica, verbal o económica, sexual o patrimonial)
- 1 tipo de violencia
- Desisten del proceso

Durante el desarrollo de todo el proyecto se evidenciaron distintos retos y dificultades propios del contexto, al momento de prestar las atenciones psicosociales de manera telefónica y presencial, como se exponen a continuación:

- La propagación acelerada del virus Covid-19 y las diferentes etapas de la cuarentena que restringían el acceso a las atenciones presenciales.

- La codependencia emocional y económica se agudizó en el tiempo de pandemia de parte de las mujeres hacia sus agresores.

- La reestructuración distrital en recepción de denuncias y en los procesos de audiencias virtuales.

- Barreras de acceso a la oferta institucional, bien sea por la dificultad que tienen los funcionarios para transmitir la información o el desconocimiento de cómo prestar de manera oportuna orientación a las ciudadanas que acuden en busca de protección.

- La situación de aislamiento ha dificultado de manera significativa la posibilidad de que las mujeres lleven a cabo los procesos de denuncia, debido a los cierres y aperturas de los espacios como comisarías de familia.

- Inconsistencias en los diferentes puntos de ruta de atención a mujeres, como la revictimización, la demora en la respuesta, la falta de claridad en la información entregada a las ciudadanas.

- Se evidencia de forma recurrente que a pesar de que las ciudadanas atendidas cuentan con medida de protección, la policía no acude a sus llamados cuando se presenta un desacato o un nuevo hecho de violencia y cuando acuden no realizan un procedimiento adecuado con respecto al trato hacia las mujeres dando un trato preferencial a los agresores.

- Se identifica como un reto la formación, sensibilización y cualificación de las personas que hacen parte de las instituciones públicas que atienden en los diferentes espacios a los que se acercan las mujeres, desde una postura humanizada, con enfoque de género y de derechos.

- Se evidencia que las ciudadanas presentan dificultades de índole económicas, tecnológicas y ofimáticas, al momento de activar las distintas medidas de protección bien sea de manera virtual o presencial.

- Las ciudadanas manifiestan que la línea 122 de Fiscalía y 3808400 de Comisaria de Familia, no prestan atención oportuna dado que no reciben respuesta y les cuelgan las llamadas, lo que se consolida como una barrera de acceso a los derechos de las mujeres a una vida libre de violencias.

- La falta de cupos en la medida de protección en Casas refugios.

Por otro lado, dentro de la ejecución del proyecto se evidenciaron distintos logros que aportaron a la construcción de territorios libres de violencias basadas en género y dignos para las mujeres, mediante la atención ética, humanizada, con enfoque de género y de derechos.

Las beneficiarias, manifestaron la asertividad y contribución del desarrollo del proyecto en medio de la actual emergencia sanitaria, dado que se no solo se generan espacios donde pueden reflexionar, empoderarse y tomar decisiones que aporten de forma positiva a sus vidas y que contribuyen a que rompan con los ciclos de violencia a los que han sido sometidas, sino que también sus familias se ven beneficiadas de manera indirecta. De modo que se evidencia transformación, reconocimiento y apropiación de derechos por parte de las ciudadanas.

Cabe resaltar que este proyecto permitió que los casos recibidos por la secretaria distrital de la mujer se pudieran tramitar de forma más oportuna, fortaleciendo la respuesta institucional en un momento de aumento de la denuncia de casos de violencia de género.

El trabajo de las duplas de atención psicosocial generó una buena recepción en las ciudadanas atendidas, no solo por el acompañamiento presencial y psicosocial que se brinda, sino que la presencia de las profesionales en el momento de presentar la denuncia o realizar los trámites para la activación de las distintas rutas permite que las mujeres se sientan más confiadas, acompañadas y seguras, y lo más importante que no se sientan solas. También contar con el servicio de transporte en el desarrollo del mismo, facilitó que las

beneficiarias se desplazaran de forma segura a las distintas entidades sin verse expuestas a riesgos por el uso de transporte público.

Por ende, lograr que las mujeres, a partir del acompañamiento decidan iniciar el proceso de denuncia debe ser reconocido como un logro, ya que muchas veces por miedo o desinformación esta decisión se aplaza y esta situación pone en riesgo la vida de las ciudadanas.

Sumado a lo anterior y debido a la duración del proyecto, se reconoce como un logro, al inicio de cada atención, trazar el alcance de la dupla, identificar otros actores institucionales con los que se puede articular la ciudadana para fortalecerla y brindarle más herramientas para afrontar su proceso y de esta forma ser más efectivas y tener la posibilidad de dar cierre a los procesos antes de la terminación del proyecto.

Gracias a la articulación entre las duplas de la Secretaría de la mujer y las duplas del Equipo de Nuestro Flow, se ha logrado generar espacios que se ajustan al contexto de pandemia, el flujo de información constante entre los dos equipos, la pertinencia en la respuesta desde la coordinación de las duplas de la SdM a dudas sobre los casos, requerimientos de articulación o escalonamiento de los mismos y la posibilidad de tener un canal de comunicación directo con las abogadas de estos, ha permitido que las atenciones realizadas se ajusten a la nueva realidad que demanda transformaciones personales e institucionales en relación al abordaje de los casos.

No obstante, la ampliación del proyecto permitió seguir con la atención a las ciudadanas víctimas de violencias basadas en género, en este sentido se acompañó psicosocialmente a mujeres en su mayoría en condición de vulnerabilidad socioeconómica y en clara necesidad de atención a su estado emocional.

Contar con los elementos de comunicación, transporte y bioseguridad fue clave para llevar a cabo la labor y a pesar de la disminución de acompañamientos presenciales a causa del crecimiento del brote de covid-19 en la ciudad, se mantuvieron las atenciones telefónicas a diario. De igual forma los espacios de capacitación y de cuidado a la cuidadora fortalecieron el quehacer no sólo en el potenciamiento de habilidades sino a su vez en el cuidado de quienes ejercen la labor psicosocial, teniendo en cuenta el impacto

de la atención directa a víctimas de violencias basadas en género.

Lo anterior permitió el desarrollo de las actividades en dupla en todas las atenciones, tanto para las atenciones telefónicas, en donde la dupla enlazada previamente establecía contacto con la ciudadana; como en los acompañamientos presenciales, en donde incluso encontrándose en el interior de las instituciones se establecía contacto telefónico con las mujeres para guiar el proceso. De igual forma se resalta la importancia de la articulación con las Abogadas de la estrategia de Justicia de género para la orientación de las ciudadanas.

Sin embargo, desde el ejercicio de observación profesional se plantea como oportunidades de mejora fortalecer los espacios de formación y capacitación dirigidos a los funcionarios y personas de atención encargadas de recepcionar los casos, no solo en términos de procedimientos y rutas, sino propiciar espacios de sensibilización que permitan generar una mayor empatía y respuesta con enfoque de género a las solicitudes recibidas.

Es importante reconocer que los procesos de atención psicosocial y acompañamiento a mujeres en acceso a rutas de justicia en casos de violencia requiere unos tiempos no tan limitados, y el acompañamiento por cada caso puede tener una duración superior a uno o dos meses.

De igual manera, es de vital importancia conocer la articulación de las ofertas sociales presentes en el Distrito, teniendo en cuenta las condiciones de riesgo y vulnerabilidad en la que se encuentran sobre todo las ciudadanas en condición de desempleo o trabajo informal, así como articulación de la oferta institucional para las y los menores de edad hijos de estas mujeres.

Por otro lado, es pertinente que dentro de los proyectos se continúen realizando espacios de reflexión, atención y cuidado del equipo que lleva a cabo los procesos de atención a las mujeres víctimas de los distintos tipos de violencias basadas en género.

Finalmente, el fortalecimiento del equipo de duplas de atención psicosocial permitió que la propuesta de atención presencial para propiciar espacios interdisciplinares de escucha y de acompañamiento en la activación de ruta tuviera un mayor cobertura y eficacia en los tiempos de respuesta, brindando

cobertura incluso en otros departamentos del país.

El ampliar este equipo no solo es necesario por el aumento de la violencia en estos tiempos de pandemia, sino que desafortunadamente mientras se continúe con la cultura machista y de violencia contra las mujeres siempre se requerirá el fortalecimiento de estas propuestas de intervención.

Pese a ser un trabajo complejo por el tipo de acompañamiento y población, durante todo el desarrollo del proyecto se contaron con las herramientas e información necesaria para dar respuesta efectiva a todos los casos remitidos, la orientación de la SdM fue fundamental para trazar la ruta de acción y tener claridad sobre el alcance del equipo de duplas.

04 ANEXOS

A continuación, se dan a conocer cuatro historias de mujeres que, por medio de la atención psicosocial recibida, realizaron un proceso de reflexión y empoderamiento que las llevó a tomar la decisión de romper con los siglos de violencia a los que venían sometidas. Es preciso resaltar que por protección de las ciudadanas los nombres utilizados son seudónimos que buscan proteger la identidad de las mismas.

CASOS DE ÉXITO

A. La ciudadana Sandra Sánchez López de 24 años de edad, proveniente del Departamento del Caquetá, mujer emprendedora, con proyección hacia el futuro, reflexiva, con habilidades comunicativas, refiere ser víctima de violencia física, verbal y psicológica por parte su expareja, menciona que luego de su ruptura sentimental hace tres años, continúa hostigandola, la persigue, la vigila en su lugar de trabajo y domicilio, razón por la cual Sandra se comunica con la Línea Púrpura Distrital y decide reportar los hechos de violencia, con el objetivo de recibir orientación y acompañamiento psicoemocional .

Se da inicio al acompañamiento telefónico por parte de la dupla de atención psicosocial a la usuaria, en donde se generó un espacio de escucha activa, desde el diálogo abierto, libre de juicios, con enfoque de género y derechos, con el objetivo de impulsar en Sandra, la toma de decisiones, fortalecer los mecanismos de afrontamiento, autoconcepto, potencializar sus habilidades interpersonales y de canalización emocional, además se articuló a la usuaria con una abogada de la Secretaría Distrital de la Mujer, para que le brinde las

orientaciones pertinentes a su proceso jurídico.

Por otro lado, Sandra manifiesta que desde hace un año tiene una relación sentimental con un hombre, cuya diferencia de edad es significativa, en los últimos tiempos se ha se presentado muestras de violencia psicológica y económica, dado a que se ha construido una sociedad laboral durante la relación. La usuaria refiere que de acuerdo al apoyo, orientaciones y acompañamientos psicosociales por parte de la dupla ha podido transitar y reflexionar sobre la toma de decisiones, y ha reflexionado en su forma de relacionarse.

Con base en lo anterior, la usuaria refiere haber terminado con dicha relación, Sandra con voz emotiva manifiesta "hoy reconozco los derechos de las mujeres, entre ellos, el de vivir una vida libre de violencia" así mismo expresa su gratitud por el proyecto, se socializo con la usuaria prácticas de autocuidado y el fortalecimiento de redes de apoyo.

Son muchas las mujeres y por medio de estas muchas familias beneficiadas por este tipo de estrategias de atención, que garantizan el reconocimiento de las rutas de acceso a la justica y la reivindicación de las mujeres como sujetas políticas de derechos.

B. La ciudadana Omaira Katherine Nivia Gutiérrez es una joven de 20 años de la ciudad de Bogotá. Se comunica en el mes de junio con la Línea Púrpura Distrital refiriendo que ha sido víctima de violencia física, psicológica, verbal y económica, ejercida por parte de su expareja. El caso llegó a las Duplas de Atención Psicosocial para hacerle acompañamiento y asesoría en la activación de rutas de atención.

En la primera atención realizada Katherine se percibe afectada, con llanto y angustia, se brinda espacio de escucha activa y de contención emocional, se logra llegar a un estado de calma, se le sensibiliza por los ciclos de violencia por los que ha pasado. Ella comunica que ya había iniciado un proceso por la Comisaría de Familia más cercana por lo que ya contaba con una citación y una medida de protección, se explica cómo funciona y que no dude en hacerla efectiva cuando lo requiera.

En la siguiente semana al intentar realizar el seguimiento no fue posible ya que se establece comunicación con la mamá de Katherine la cual informa que ella volvió con su expareja y que él no la deja atender la llamada. Se le pide el favor que apenas pueda le diga a Katherine que se contacte con nosotras cuando pueda hablar.

Pasan los días y Katherine se comunica contando que su pareja la volvió a agredir y que quiere continuar el proceso. Se brinda escucha activa donde ella cuenta los últimos hechos por los que paso, se vuelve a sensibilizar sobre los ciclos de violencia donde ella reconoce que se cumplió tal cual, por lo que decide no seguir en esa relación. Relata que la medida de protección se hizo efectiva ya que la policía llegó a llevarse al agresor. Ella expresa sentirse más segura de continuar el proceso por la Comisaria de Familia.

Se continuaron los seguimientos en los cuales ella menciona sentirse más tranquila y motivada a continuar con el proceso, además que quiere retomar estudios y proyectos que tenía pausados. Refiere que todo ha fluido muy bien en el proceso, que ha tenido citaciones en la comisaría y que el agresor aceptó los cargos, y a pesar de que lo ha visto dice que todo esto era necesario para que ella y hasta él se dieran cuenta que las cosas se podían arreglar de otra manera. Ahora también está en negociación para la custodia de su hijo y la cuota de alimentación que le tendría que dar su expareja.

Ya van casi dos meses de acompañamiento y a Katherine se le percibe con mucha esperanza y ganas de salir adelante, volvió a trabajar y se inscribió en un curso de servicio al cliente, menciona que tiene muchos proyectos por delante y se siente motivada. Cuenta con el apoyo de su madre y de su tía las cuales han estado muy pendientes de ella, y la acompañan en sus decisiones. También cuenta con una amiga la cual la alienta a seguir por ese camino de cambios en su vida. Se le motiva a continuar con prácticas de autocuidado y promover sus recursos de afrontamiento a través de las capacidades que se ha demostrado que tiene. Se le insiste que en lo que necesite los canales de atención están disponibles y estaremos atentas a lo que requiera.

c. Una mujer de 28 años que a los 19 años inicia una relación en la cual es obligada a tener relaciones sexuales y producto de estas relaciones queda en embarazo y es obligada a vivir con el agresor, durante este tiempo, ella manifiesta haber sido víctima de múltiples violencias (Física, psicológica, sexual) sin recibir ningún tipo de apoyo. Posterior al nacimiento del menor, ella decide irse del lugar esperando proteger su vida, pero el agresor comienza a usar al menor como medio para acercarse a ella y lo utiliza para manipularla. Después de un hecho de violencia, durante una cita médica del menor se identifican marcas del maltrato recibido, la ciudadana es interpelada y allí decide iniciar un proceso de denuncia.

En este punto empieza a encontrarse con todo tipo de barreras institucionales, en diferentes instituciones, priorizan el derecho del niño al vínculo paterno sin tener en cuenta el riesgo en el que ella se encuentra, la obligan a ponerle al niño el apellido del agresor sin previa prueba de consanguinidad y obligando a la ciudadana a mantener un vínculo con el agresor.

A la ciudadana se le otorga una medida de protección que el sujeto viola una y otra vez persiguiéndola constantemente, amenazándola y obligándola a dejar su empleo una y otra vez. Al no ver respuesta de las autoridades ella intenta cambiar de residencia y ciudad en múltiples oportunidades, pero siempre era localizada por el agresor. Finalmente él es enviado a la cárcel, pero luego de dos años queda en libertad condicional e inicia sus agresiones nuevamente. La mujer denuncia una y otra vez que el la persigue y acosa, pero no es escuchada porque en documentos el aparece en detención domiciliaria. La situación descrita obliga a la ciudadana a permanecer encerrada en su casa, frenar su proyecto de vida y reducir sus interacciones sociales por miedo a que él atente contra su vida o le quite al niño como ya lo había intentado en otras ocasiones.

La ciudadana, angustiada por su situación y reflexionando sobre la misma con una familiar, se comunica con la línea púrpura solicitando asesoría, el caso llega a la dupla y luego de un primer contacto se identifica la necesidad de acordar un acompañamiento presencial, en el proceso, la dupla hace la gestión para que la ciudadana acceda a una

asesoría jurídica que diera claridad sobre las opciones con las cuales contaba.

Sobre el acompañamiento realizado por la dupla, fue posible generar un espacio de confianza y reflexión en el que la ciudadana se permitió reconocer sus habilidades y potencialidades, se generaron estrategias que permitieron que ella volviese a pensar en su proyecto de vida y la importancia de retomarlo. Dentro del diálogo, se logró ubicar la responsabilidad que tenían las diferentes instituciones en relación con su caso, se reflexionó sobre cómo la violencia hacia las mujeres está naturalizada en nuestra sociedad y producto de esta naturalización ella no contó con el apoyo que requería en cada etapa. Sin embargo, fue necesaria hacer énfasis en su fortaleza en todas las decisiones que ella había tomado, todas las gestiones que había realizado y los intentos por poner su vida y la de su hijo a salvo aún cuando no encontró las respuestas que requería.

Durante el acompañamiento, la mujer comparte que para ella sería importante hablar de su historia con otras mujeres que puedan estar atravesando los mismo, pero la detenía la idea de culpabilidad que ella mantenía en su interior sobre lo que había experimentado, durante el diálogo y después de reflexionar sobre la no culpabilidad, ella decide que puede dar este paso y contar lo que le sucedió como una forma de sanar. En dos oportunidades se permite contar su historia, la primera vez en un espacio religioso y la segunda vez con un grupo de mujeres de la comunidad a donde es invitada a compartir su experiencia.

Se comenta con la ciudadana la importancia de un proceso psicoterapéutico de largo plazo que le permita abordar todas las situaciones vividas y retomar su vida como ella lo desea, se brinda información sobre diferentes espacios a los cuales puede acudir y luego de algunos seguimientos, la mujer comparte que ha iniciado el proceso y se siente feliz, descargada y más segura.

En este momento, aunque las acciones jurídicas no le han dado ninguna garantía, ella se encuentra retomando su vida, tiene planes a futuro y con su pareja e hijos han decidido continuar con su vida en otro lugar.

El proceso con la ciudadana consistió en el acompañamiento presencial, diferentes espacios de escucha a partir de seguimientos telefónicos y gestión de asesoría jurídica.

D. Violeta es una mujer de 35 años que vive en la Localidad de Usme con sus hijos de 10 y 4 años, vivenció hechos de violencia perpetrados por su ex pareja, asistió al CAI y a la URI en esta ocasión para activar rutas de atención pero tres años la institucionalidad le otorgó una medida de protección, la cual fue incumplida y por ello se le fue impuesta una multa al agresor, pero este mismo ha incumplido con sus obligaciones de cuota alimentaria de sus hijos, lo que ha generado que ella asuma el costo total de la manutención de los dos menores, al momento de la atención se encontraba desempleada desde enero del 2020 y se evidencia que tiene ingresos económicos nulos y redes débiles de apoyo.

Violeta decide comunicarse a la línea Púrpura Distrital allí es orientada jurídicamente y remitida a una de las duplas psicosociales del equipo de Nuestro Flow, recibe una primera atención donde se le ofrece un espacio de escucha donde relata no solo los hechos de violencia de los cuales ha sido víctima recientemente, sino la difícil situación económica por la cual está atravesando consecuencia de la cuarentena y su prolongado desempleo.

Debido a la constante persecución del agresor y pocos recursos decide irse a vivir a casa de su mamá, donde se siente un poco más tranquila. Desde la dupla se realiza la orientación acerca de los signos de alerta que debe tener en cuenta para salvaguardar su vida y cuáles son las rutas que puede activar en caso de ser necesario. Respecto a su situación económica se realiza una remisión a la Secretaría de Integración Social, quienes responden en menos de 24 horas haciendo el seguimiento y una valoración de vulnerabilidad que permite que ella reciba un apoyo nutricional que le permita cubrir esa necesidad.

De este modo podemos evidenciar cómo a través de la medida de acompañamiento de la dupla psicosocial la mujer no solo pudo acceder a un espacio de escucha donde se aportó una perspectiva diferente de vida y reconocimiento de derechos y se procuró evidenciar las

potencialidades que tiene ella para poder estar en un lugar más seguro para ella y sus hijos, sino que se logró un enlace con la Secretaría de Integración para garantizar un apoyo nutricional en estos momentos de dificultad.